

SUBSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO

PTAS

Almería, un mes. 1'50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero. 10

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS

TELÉFONO NUM. 7

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Jueves 9 de Julio de 1891.

Se suscribe en la Administración. Reyes Católicos, núm. 16.  
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.  
Anuncios a 10 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 5 en la 3.ª

NUMERO SUJETO 5 CENTAVOS

TELÉFONO NUM. 7.

## DESDE BUENOS-AIRES.

25 de Mayo de 1810.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El pueblo argentino nació grande. Revelaba en su infancia lo que sería en la adolescencia, y en esta deja de ver ya lo que será en la edad viril.

Si no ahogaba serpientes en su cuna, como Hércules, sabía vencer legiones aguerridas de veteranos ingleses, aún antes de su emancipación.

Pero la prensa, que alguna vez tuvo el imperio del mundo, no fué entonces como no ha sido después, en el alma de este pueblo el instrumento de una ambición innoble, sino mas bien la práctica de la idea civilizada.

Rechazó en Berresford y Whitelocke el más fuerte apoyo material que podía ambicionarse al principio de este siglo, cuando España, la madre pátria, nada podía hacer en bien de las colonias. Este pueblo generoso, vertió entonces su sangre solo por la gloria de no haber tenido dos dueños.

Uno también era demasiado para sus instintos de libertad y para la pujanza de su brazo; decidió hacerse independiente y lo fué.

Ochenta y un años han transcurrido desde aquella época memorable. Difícil es, a través de tanto tiempo y cuando la luz de las ideas liberales ha penetrado en todas partes, darse cuenta exactamente del atraso de aquella época, en que el pueblo no recibía mas que una enseñanza: la obediencia; ni conocía mas que una fórmula política: la omnipotente soberanía del rey.

Admira contemplar la seguridad con que este pueblo camina desde sus primeros pasos, como si hubiese nacido con la intuición de sus grandes destinos.

Anhelaba su independencia, pero eso no le bastaba. Anhelaba también su propia soberanía, la realización del dogma democrático.

Si en alguna mente surgían dudas, si algún patriota piensa que es necesario ir por grados, de la independencia a la monarquía y de la monarquía a la república; el pueblo nó. El pueblo se aferra con entusiasmo desde el primer momento a la fórmula mas avanzada; no quiere ser libre a medias; quiere que sea consagrada la integridad de sus derechos.

En la historia de las naciones no hay un ejemplo como el que ofrece la revolución de la América Española. Francia misma, generadora de las ideas democráticas, después de haber derribado todas las antiguas instituciones del absolutismo, y de haber escrito con la sangre de sus mejores hijos los derechos del hombre, volvió a someterse al régimen monárquico y vivió por mas de medio siglo todavía privada de casi todas las conquistas de la libertad.

La revolución americana no dió nunca un paso atrás, ni se detuvo en su marcha un solo día.

Su ideal, eminentemente humanitario, era el único, cuando el pueblo emancipado declaraba a la faz del mundo que asumía el ejercicio de su soberanía propia; y cuando salvaba los Andes para llevar la libertad a sus hermanas, y cuando después de ocho lustros de sangrientas contiendas internas, se organizaba definitivamente en República federativa y abría de par en par las puertas de su territorio a todas las razas, garantizando todos los derechos que constituyen la personalidad humana.

Y a fé que el pueblo argentino ha sabido cumplir el dogma de la revolución. Todas las causas de la libertad son, para él, causas propias, y cuan-

do no puede llevar a los oprimidos el concurso de sus armas, como en Ituzaingó, les consagra al menos los votos más ardientes de su alma, como a los esclavos del Brasil.

Con tres cuartos de siglo de vida independiente, se halla este país en la línea de las naciones mas civilizadas.

Si las grandes potencias de Europa no tuvieran motivos históricos para respetar a esta Nación, la respetaría al menos por sus instituciones y por su carácter de nacionalidad.

Cuando se vuelve la vista hacia el punto de partida y se mide la extensión de la jornada hecha; cuando se consideran los progresos realizados en menos de un siglo, y los que puede este país realizar en lo futuro, con mas experiencia, sobre la base de sus inmensas riquezas y en una población que puede acercarse a la de todas las naciones del mundo; cuando se piensa que recientemente ha entrado en la adolescencia; cuando se presentan las que ahora parecen grandes cuestiones de la actualidad.

El pueblo de Mayo, que no ha degenerado, lleva en su constitución moral, el secreto de todas sus redenciones, el ideal de la libertad, que encarna todos los nobles propósitos y todos los grandes sacrificios.

Podrá haber nubes pasajeras, sombras de un día, resistencias del momento que perturben o que cruzan como una ráfaga dudosa la claridad del horizonte; pero la ráfaga pasa y el edificio de las instituciones permanece incommovible coronado de relámpagos de gloria y asentado sobre bases de granito.

Ningún pueblo ha hecho mas en menos tiempo.

Le saluda su affmo.—José Crespo.  
Buenos-Aires 25 de Mayo 1891.

## LA EXPROPIACIÓN FORZOSA.

El señor ministro de Fomento leyó en el Congreso un proyecto de ley, introduciendo en la vigente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, aquellas modificaciones que hacia preciso el que en ocasiones ha sido facil convertir el derecho en interés poco justificado; logrando hasta la paralización de las obras públicas, y que, por otra parte, el derecho de propiedad se ha visto privado a veces de garantías; resultando en muchos casos también perjudicado el interés público, representando por la administración, a causa de la debilidad de los medios de defensa.

Para remediar esos inconvenientes se abrevian los trámites, suprimiendo el segundo de los cuatro períodos en que hasta ahora se divide el expediente de expropiación, ó sea el relativo a la declaración de la necesidad de la ocupación del inmueble.

Se reconoce la necesidad de la citación de todos los que sostenga algún derecho real, pero adoptando las medidas necesarias para evitar los obstáculos que pudieran oponerse al cumplimiento de la ley.

Respecto a la tasación, concédese al propietario, como es justo, absoluta libertad para la designación de su perito, atendiendo a que más bien que perito es un mandatario, y debe tener omnimoda libertad para elegirlo. Se reserva al Estado ó a las corporaciones públicas, cuando son ellos expropiantes, el derecho de revisión del expediente y de la tasación, para evitar perjuicio a los intereses públicos. Asimismo, el derecho de

ocupar el inmueble sin perjuicio de la ulterior tramitación; cuando el expropiante deposite la cantidad necesaria para responder del resultado del justiprecio, es respetado, pero se exige que el depósito no ha de exceder del duplo de precio de su última adquisición ó del que aparezca en el amillaramiento.

Por último, y aparte de otras ligeras modificaciones, se conserva cuanto en la ley y reglamento de 1879 se establecía sobre expropiaciones urbanas para el ensanche y reforma de las poblaciones.

## CRÓNICA.

Postimerías del régimen.

¿Es el sistema parlamentario, tal como entre nosotros se práctica, un régimen de cinismo ó un régimen de hipocresía? Ardua cuestión para cualquier moralista. El cinismo atropella por todo, no conoce el rubor, hace mofa de la moral, se encoje de hombros. La hipocresía remeda la virtud como Cánovas a un estadista ó Martínez Campos a un héroe, se sirve para el mal de las exterioridades del bien, exagera su papel, como los cómicos malos, hasta convertir la virtud en intolancia y la piedad en mojigatería, se viste la máscara de la santidad para asesinar alevosamente a la honradez. El cinismo escandaliza, la hipocresía engaña. El uno desafía con audacia, la otra burla con astucia a la conciencia.

Suponed un partido llegado al poder con el compromiso de aplicar un sistema electoral objeto de sus más vivas antipatías y de sus más enconados ataques. El gobierno de ese partido destituye ayuntamientos, traslada jueces, pone toda la fuerza del Estado al servicio de los suyos. La mayoría parlamentaria de ese partido sanciona todos sus atentados. Gobierno, candidatos, mayoría, faltan desocadamente a las leyes. No hay, como decirse suele, nada que se les ponga por delante. Donde está un amigo, allí están su apoyo, su complicidad, su voto. Donde aparece un adversario, allí están su malevolencia, su odio, su persecución. El paniaguado del gran protector es siempre compatible. El acta del hijo del ministro es siempre leve. ¿Puede darse mayor desprecio de las leyes? ¿Cabe más grande prueba de desenfadado cinismo?

Oídos. El Gobierno no ha intervenido para nada en las elecciones. La mayoría de la comisión de actas no ha podido tener un criterio más imparcial. La junta de diputados se ha atenido a las leyes. Todo ha pasado en medio de una corrección esquisita. ¿Puede darse ejemplo de una hipocresía más refinada?

Ambos opuestos vicios que parecen incompatibles, se conciertan, no obstante y conviven en el alma de los políticos restaurados. Allí la ficción no empuja a la frescura. Allí la desfachatez se alla maravillosamente con la falsía. Los tiempos en que la palabra servía para disfrazar el pensamiento han pasado ya. Era esa la infancia del arte. La mentira no se propone ahora engañar ni lo necesita. ¿Para qué? Es porque es: subsiste por sí. Le basta ser para pasar por verdad, a sabiendas de que es tal mentira. Posee un valor artificial, convenido. La sociedad en que vivimos ha decretado tomar por legítima la moneda falsa del espíritu. Y así el embustero se parece ya entre nosotros al truhan que, falsificando un documento, no se cuidará de persuadir a nadie de la realidad de su pretendido derecho, sino de ejecutar su obra con tan maravillosa perfección que ni el perjudicado, ni el público, ni los

jueces pudieran demostrar el fraude, viéndose obligados a aceptar, a ciencia y paciencia, el fondo falso de la pretensión por respeto a la irreprochable forma del artificio.

El vicio no podía haber adoptado otra actitud más eficaz para el ataque y mas propia para la defensa. Tratárase de un régimen de franca arbitrariedad y sería fácil combatir, con las armas de la justicia, la sincera brutalidad de sus excesos. Tratárase de un sistema de solapada hipocresía y sería fácil arruinarle, desenmascarándole. ¿Qué hacer contra quien reúne la dureza del tirano a la flexibilidad del jesuita y contesta a la acusación de violencia con dengues de devota y a la imputación de falsía con bravatas de perdonavidas?

Aun parapetado de tal suerte, mal hará el abuso en tenerse por inexpugnable. La conciencia pública destruirá la fortaleza si no le es dado conquistarla. El día en que el país se persuada de que ese conjunto de excesos no constituye una dolencia pasajera sino una enfermedad incurable del régimen parlamentario, de que este régimen no sirve de amparo al derecho ni de garantía a la ley, de que es solo una máscara detrás de la cual los Tartufes de la política disfrazan apenas su menguada y torpe tiranía, la obra edificada con el esfuerzo y la sangre de tres generaciones, se derrumbará de un golpe. El sistema político de que los pueblos han querido hacer su escudo contra las arbitrariedades del poder, se hundirá en medio del desprecio universal, como contrario a la pública honestidad. Pero como el mal solo puede engendrar el mal, ese día de expiación para los políticos corrompidos, será también luctuoso para la libertad y los derechos de los pueblos.

Alfredo Calderon.

## De aquí y de allí.

El de los zancos.

Sylvain Dornon, el célebre viajero de los zancos, ha terminado su épico viaje.

Dornón trae buenos recuerdos de los rusos, que han estado con él muy obsequiosos, y muy malas impresiones de los alemanes, quienes en las posadas le negaban el hospedaje por él sólo delito de ser francés, y en las aduanas, con el pretexto de registrar sus equipajes, le han roto una colección de varas, en los que iba grabado su retrato y su nombre.

Gran festival.

Los conciertos festival Haendel han tenido brillantísimo éxito en Lóndres, se ha verificado en el Crystal Palace la audición del oratorio *Israel en Egipto*, que fué interpretado de un modo sorprendente.

Hé aquí algunas cifras acerca de la composición de las masas de ejecutantes que tomaron parte en el oratorio.

Los coros estaban formados del modo siguiente: 754 sopranos, 790 contraltos, 700 tenores y 800 bajos.

La orquesta se componía de 502 profesores, entre los que figuraban 114 primeros violines, 106 segundos, 72 violoncellos, 61 contrabajos, 13 flautas, etc., etc.

Si los solistas han dejado de vez en cuando algo que desear en la inmensa nave del Crystal Palace, hay que convenir en que la ejecución, consideranda e sus líneas generales, solo merece los más entusiastas elogios.

41 FOLLETIN DE «LA CRÓNICA.» AÑO 1891.

## WALISINA

nocida os es la afección de aquellas provincias hacia el linage de sus últimos monarcas; conocido os es también que mi glorioso ascendiente Leovigildo se hizo dueño de ellas, no por la elección de los suevos, ni por la voluntad de Dios, si no por la fuerza de sus armas; y conocidos os son finalmente los continuos levantamientos de los hijos de Galicia contra mi trono. El gobierno dado a la nieta de sus reyes no dudo que apagará este fuego; y entonces asegurada la paz de mis pueblos todos, caminaremos por la senda de las sábias reformas que hemos trazado, y llegaremos a concluir el sólido edificio de la felicidad de estos reinos.

Cesa de hablar Witiza, y ninguno abre los labios para oponerse a su resolución... los vinos habían sido compuestos por el astuto don Oppas, y ya comenzaban a turbar los sentidos de la grandeza. Incapaces de raciocinar sobre los males ó bienes que traería aquel decreto, se levantan y corren a firmarlo... Todos los señores de algún poder y valia entre los godos dejan autorizado con sus nombres la merced del monarca.

El arzobispo, conteniendo apenas su gozo

se la arrebató de las manos y la guarda entre sus vestidos.

Un instante después ya estaban desiertos enteramente los magníficos salones del palacio arzobispal.

La bella duquesa de Galicia se retira a su cámara, despide a las doncellas, y abre con la mayor ansiedad la carta del supuesto gran sacerdote:

«Inocente Walisina (decía aquel escrito); no te deslumbrase ese esplendor que te rodea. Desconfía del cariño de tu padre, y obsérvale de continuo. No sé cuales son sus proyectos al encumbrarte de un modo tan raro; pero los temo. En triunfo entró el Señor en Jerusalem, y a los pocos días era conducido al cadalso por los mismos que le habían aclamado rey de Israel, entre palmas y ramos de olivo... no olvides esto. No lleves a tu boca manjar ni licor alguno, que no haya llevado antes a la suya el arzobispo. Valor y esperanza en el Todopoderoso. Te vale siempre

EL PROFETA DE SIERRA NEVADA »

—¡Dios mío! esclama la virgen cuando concluye la lectura de la carta. ¿Sería posible que intentaran envenenarme! ¡Un padre cometer tal iniquidad con sus hijos!... ¡Oh! mentira, mentira; la naturaleza se resiste a creerlo; el anciano de las sierras se engaña,

«No sé cuales son sus proyectos al encumbrarte de un modo tan raro.» continúa volviendo a fijar la vista en aquellos renglones. ¡No los sabe y los teme!... ¡Temores sin fundamento! El buen Profeta, con sus misterios y sus extravagancias, parece que me sigue a todas partes, tan solo para arrebatarme la felicidad en el momento que la toco. Yo era venturosa junto a mi adorado Rodrigo, y ese hombre funesto me apartó de su lado, me hizo creer que había perecido en los combates, y me arrastró a un convento... ¡Ah! ¡Desdichado cariño el suyo! ¡Maldito, maldito sea mil veces!

Este lenguaje no era nada extraño en Walisina y en aquel instante. En la misma noche había sabido que el hijo del duque de Córdoba estaba al frente de un ejército aguerrido, que se había alzado contra Witiza, y el engaño del viejo de la sierra la hacia mirarle con mas desconfianza casi que al arzobispo.

El Profeta supuso aquella muerte por extinguir un amor, que tal vez la perdería; pero la nieta de los reyes suevos, locamente apasionada, no ve en esto mas que una infamia que la ha robado su alegría y sus ilusiones, y maldice y detesta al misterioso anciano, como se maldice y detesta siempre al que muestras pasiones contrarias.

Sin embargo, reflexiona luego, recuerda lo que le debe, recuerda también su ternu-

ra, sus lágrimas amorosas, sus sacrificios por salvarla, hasta el peligro a que se ha espuesto pocas horas ha tan solo por ella, y dice toda conmovida:

—¡Perdóname, hombre virtuosísimo y benéfico! ¡Tú eres mi ángel protector, y yo te ultrajo y te maldigo en vez de adorarte como a una divinidad! ¡Tú, cediendo al impulso de una alma la mas grande de las almas, ó al movimiento de un corazón el mas bueno y generoso de los corazones, ó a un sentimiento de humanidad que no tiene quien le iguale en el mundo, ó a una causa inesplicable que es para mi un prófundo arcano, me velas siempre, me sacas siempre del precipicio, me amas siempre... y yo con la mas fea ingratitud me atrevo a dudar de tí y olvidarte y maldecirte!...

En seguida trae a la memoria las maldades de don Oppas, y tiembla, y dá crédito a las sospechas del hombre misterioso.

Pero ha habido tanta amabilidad en el arzobispo, tanta dulzura en sus palabras, tantos deseos de complacerla en todo; y ha sido tan cariñoso con ella en los días que lleva de residencia en su palacio, y la ha mostrado tales perspectivas de felicidad en medio del fausto de las cortes y de los obsequios de los príncipes, y ha empleado tales razonamientos, y ha sabido de tal modo halagar hasta sus mas pequeñas afecciones, que Walisina, por instinto buena, dispuesta

Dice uno de los críticos que asistieron a la mencionada fiesta, que el efecto imponente de aquellas grandes masas corales no ha tenido jamás equivalente en parte alguna.

**Un reclamo.**

Decididamente no hay quien pueda con los norteamericanos en materia de reclamos. El sábado último, el periódico de Nueva York el *World*, organizó una fiesta, única en los anales de la gastronomía. Más de 2.000 niños fueron convidados por nuestro colega a una merienda monstruosa, preparada en el jardín de Madison-Square.

El menú comprendía 30.000 pasteles, un tonel de crema helada y muchas arrobas de fresa.

Al día siguiente todos los niños, como es natural, pidieron a sus papás que compraran el *World*, cuya tirada ha ascendido desde entonces en proporciones inmensas.

Una vez más ha resultado verdadero aquel proverbio árabe que dice:

«Si quieres hacer sonreír a la madre, háblale de su hijo».

**Filántropo coruñés.**

El alcalde de la Coruña ha obtenido copia del testamento de D. Prudencio Mosquera, comerciante de la ciudad de Tabasco (Méjico), y fallecido en Barcelona en Mayo último.

El filántropo coruñés deja en sus disposiciones testamentarias 24.000 pesos al Hospital y Beneficencia de la Coruña, y 46.000 que distribuye en diferentes legados, correspondiendo a particulares de la capital de Galicia los siguientes:

A las Hermanitas de los Ancianos desamparados, 10.000 pesos; a la Srta. Rita Nuñez Zuloaga, 2.000; a la Srta. Isidra Nuñez de Molezun, 2.000; a las Madres Capuchinas, 1.500; a las Religiosas de Santa Bárbara, 1.000; a una sirvienta de su madre, 500, y lo restante hasta 46.000 duros a varias personas y corporaciones de Tabasco en cuyo punto está colocado el capital del finado.

**La Crónica en Madrid.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Estimado compañero: La actitud en que respecto de los proyectos del Banco, se ha colocado el Circulo de la Unión Mercantil, ha servido por decirlo así, de emulativo para las provincias.

En la mayoría de ellas se comienza a observar un movimiento de hostilidad hacia esos proyectos y no es que yo me proponga decirlo, sino que puedo probarlo, con solo citar la reunión habida en Zaragoza por el Circulo Industrial Mercantil y Agrícola.

Allí se protestó solemnemente del aumento de emisión y de la prórroga del privilegio del Banco, por considerar perjudiciales para todo el mundo ambos proyectos. Así mismo en los discursos que se pronunciaron, viéronse tendencias a radicales remedios y a la adopción de unos procedimientos caso de que el proyecto de aumento de emisión fiduciaria llegase a ser un hecho.

El comercio de la S. H. ciudad, acordó rechazar el billete en las transacciones, si ese desdichado aumento se aprueba por las Cortes.

Muchas son las quejas que a los representantes en Cortes se han dirigido por innumerables distritos y sin embargo, se sabe positivamente que esos diputados y senadores están dispuestos a votar en favor del ministro de Hacienda y en contra de la voluntad y pretensiones de sus representados.

Ahora se conocerá más que nunca, que esos diputados, no son la representación de sus electores, y que solo han ido al Parlamento a ser paniaguados del Gobierno, puesto que hacen lo que este les ordena, así fuera hundir para siempre el distrito cuya representación tienen. Esta es la excelencia del sufragio universal, puesto en práctica según el sistema Silvelista.

Por supuesto, que caro ha de salirle al ministro de la Gobernación cuanto ha hecho y prueba palmaria de ello la tenemos en la gran cruzada de que tanto se ha hablado estos días y que le ha valido algunos rozamientos con el Sr. Pidal.

En fin, no hemos de insistir en esto porque el tiempo ha de encargarse de darnos la razón en lo que hemos expuesto en cartas anteriores. Esto es que la crisis avanza, que Silvela, Fabié e Isasa no están seguros en el Gobierno y que todo esto habrá de resolverse durante el interregno parlamentario.

\*\*\*

La Junta directiva del partido republicano progresista se reunió el sábado a las nueve de la noche y terminó su sesión a las tres de la madrugada.

De buena tinta sé que esta sesión fué borrascosa y que la circular de la minoría parlamentaria fué muy censurada por un importante miembro de esa Junta y que para llegar a una avenencia entre los diputados zorrillistas y la mencionada Junta, hubo necesidad de transigir por ambas partes y buscar una fórmula salvadora, la cual dicho sea en honor de la verdad, hubo de encontrarse.

Se espera de un momento a otro la llegada de las actas de los representantes para proceder a la celebración de la Asamblea magna del partido.

Nada más por hoy.

Suyo,—M.

Madrid, 6 Julio de 1891.

**UN TIMO DE 8.000 DUROS.**

En el Gobierno civil de Barcelona se ha presentado un individuo llamado D. J. M. G., americano, residente en dicha capital, y dió cuenta al gobernador de que le habían timado la importante cantidad de 8.000 duros.

Poco tiempo hacía, según dijo, que entabló relaciones con un individuo, cuando yendo juntos un día, se encontraron una cartera con un billete del Banco de 25 pesetas, otro de la República Argentina y varias cartas.

Este hallazgo, preparado por el desconocido, que dijo tener en Bilbao una casa de préstamos, dió lugar al timo, puesto que leidas las cartas, se enteraron de que en una de ellas se recomendaba al dueño de la cartera que vendiera ensegui-

da, por la cantidad que pudiese, los muchos brillantes que tenía, porque al que escribía la carta le precisaba tener dinero inmediatamente.

Como ya supondrá el lector, el de Bilbao propuso al americano que aprovecharan aquella ocasión para efectuar un buen negocio. Aceptó el otro, y fueron a una fonda de la Boquería, que esta era la dirección de los sobres de las cartas, dieron con el de los brillantes, que les dejó tres de ellos, los cuales llevaron los que iban a ser compradores al Monte de Piedad, donde tasaron en 3.000 pesetas cada una de las tres piedras.

Conviniéron el de Bilbao y el americano en comprar 1.000 quilates al precio de ocho duros al de la fonda, que dijo tenía otros tantos brillantes en Valencia, y los dos amigos acordaron comprarlos también al mismo precio.

El prestamista de Bilbao no desaprovechó un momento para telegrafiar a su mujer a fin de que le enviara los 8.000 duros, porque quería él quedarse con los 1.000 quilates que el vencedor tenía aquí.

Pero como trascurriesen los días sin que su mujer le enviara los cuartos, el americano, pagando dicha cantidad se quedó con los brillantes que fueron encerrados en una caja de hierro que compraron, de la cual el de Bilbao se quedó con la llave, saliendo para Valencia con el vendedor para recoger los demás brillantes.

D. J. M. G., esperó un día y otro a que regresaran aquéllos de Valencia, pero inútilmente. Entonces marchó a París a vender los brillantes y su desencanto fué grande cuando el joyero a quien los llevó le dijo que aquello no era otra cosa que pedazos de cristal. Sin pérdida de tiempo volvió a Barcelona, y como hemos dicho, visitó al gobernador civil para darle cuenta del timo de que había sido objeto, por si podía darse con los dos pajarracos. La policía tiene orden de practicar pesquisas en averiguación del paradero de ambos timadores.

**MERCADO DE VINOS.**

La Estación Enotécnica de España en Londres, situada en la Fenchurch Street, E. C. 106, nos remite las siguientes dadas en su «Boletín»:

Durante la pasada semana no han experimentado alteraciones de importancia los precios de los vinos en este mercado, siendo los que indicamos en la siguiente lista de cotizaciones:

Vinos blancos ajerezados, de 14 a 16 L. por bota. Jerez, clase superior, de 55 a 80 id. id. Jerez, clase buena, de 36 a 50 id. id. Jerez, clase mediana, de 26 a 31 id. id. Jerez, clase común, de 20 a 25 id. id. Málaga, de 15 a 27 id. id. Moscatel, de 25 a 27 id. id. Pajarete, de 18 a 20 id. id. Tinto de Tarragona, según clase, de 13 a 21 idem pipa de 115 galones.

Alicante común, de 14 a 15 id. id. Alicante añejo, de 16 a 33 id. id. Claret del Marqués de Riscal, cosecha de 1886, a 30 chelines las 12 botellas. Id. id. id., cosecha de 1887 a 26 id. las 12 id. Id. id. id., cosecha de 1888 a 23 id. las 12 id. Id. id. id., clase común, de 15 a 18 id. las 12 id. Id. id. id. según clase, de 9 a 19 L. por barica bodelesa.

Madera añejo superior de 105 a 150 L. pipa de 92 galones.

Madera fino añejo de 55 a 98 id. id. id. Id. clase común de 30 a 80 id. id. id. Aguardiente de Jerez, estilo Cognac de 6 1/2 a 7 chelines por galón.

Oporto, añejo superior, de 69 a 90 L. pipa de 115 galones.

Oporto, fino añejo de 30 a 37 id. id. Id. clase común de 23 a 27 id. id. Id. Italiano de Chianti de 8 a 9 L. pipa de 93 galones. Id. de Barolo de 11 1/2 a 13 id. id. Id. de Marsala de 16 a 25 id. id. id.

Los precios de los otros productos agrícolas han sido los que se expresan a continuación: Aceite de olivas de 47 a 47 1/2 L. los 252 gals. (1,958 kilos).

Azafrán de 35 a 37 chelines por libra. Anís de 17 a 18 id. los 50 kilos. Almendras de Valencia de 5 a 7 L. id. id. Pasas de Valencia de 1 1/4 a 1 1/2 id. id. id. Id. moscatel, en cajas de 2 1/2 a 5 id. id. Id. Sultana, en cajas de 2 1/2 a 3 id. id. id. Naranjas de Valencia y Denia, de 20 a 35 chelines por caja.

Naranjas de Nápoles de 6 a 8 id. id. Limones de Palermo, de 12 a 17 id. id. Id. de Nápoles, de 15 a 38 id. id. Id. de Mesina, de 12 a 20 id. id. Manzanas de Tasmania, de 8 a 14 id. id. Ciruelas de España, de 1 1/2 a 1 id. caja pequeña. Tomates de Canarias, de 1 a 1 1/2 id. id. id. Id. franceses a 1 id. id. id. Id. ingleses de 3/4 a 1 id. id. id. Id. de Valencia, de 22 a 30 id. id. (16 pequeñas).

Plátanos de Canarias, de 4 a 9 id. por racimo. Cebollas de Lisboa, de 4 1/2 a 5 id. la caja. Id. de Malta, de 6 a 7 id. por quintal. Id. egipcias, de 8 a 9 id. id. Id. Patatas de Malta, de 14 a 18 id. id. Id. id. id. redondas, de 12 a 13 id. id. id. Id. de Nueva Jersey, de 8 1/2 a 8 1/2 id. id. id. Londres 1.º de Julio de 1891.

**GACETILLAS.**

**Raciones de carne.**—La Junta Directiva de la Tienda-Asilo, ha dispuesto que el sábado próximo, ó sea pasado mañana, se sirvan raciones de cocido con tocino y carne de vaca, al precio de 10 céntimos.

La misma Junta advierte, que dichas raciones en *guisadillo*, para el almuerzo, empezarán a expedirse de 9 a 11 de la mañana, y el cocido, de 2 a 4 de la tarde, que es la hora fijada para dichas comidas, sin que puedan reclamarla después, á no ser que a esas horas no se hubiesen consumido.

**Comisiones.**—Como prometimos ayer, á continuación publicamos las listas de las Comisiones nombradas por el Ayuntamiento en la última sesión:

**Ornato y policía urbana.**—Presidente, D. José de Vilches.—Vocales, Sres. D. Juan del Moral, D. Manuel Belmonte, D. José Rumi y D. José Lopez Perez.

**Hacienda.**—Presidente, D. Antonio Iribarne.—

Vocales, D. Vicente Villaspesa, D. Vicente Abad, D. José Spencer y D. Emilio Gomez Ruz.

**Beneficencia y Sanidad.**—Presidente, D. Plácido Langlo.—Vocales, Sres. D. Enrique Paniagua, don Pedro Rull, D. José Laynez y D. Manuel Alcázar.

**Abastos y Matadero.**—Presidente, D. Vicente Abad.—Vocales, Sres. D. Juan Pecino, D. José Gomez Talavera, D. Luis Gay y D. Miguel Rodriguez Ferrer.

**Instrucción pública.**—Presidente, D. Vicente Marcó.—Vocales, Sres. D. Andrés Diaz Saldaña, D. Manuel Belmonte, D. Emilio Gomez Ruz y D. Manuel Alcázar.

**Alumbrado.**—Presidente, D. Francisco Bustos.—Vocales, Sres. D. Juan Veraguas, D. Luis Galetti, D. José Laynez y D. Vicente Abad.

**Cementerios y policía rural.**—Presidente, don Juan del Moral.—Vocales, Sres. D. José Rumi, D. Enrique Paniagua, D. Rafael Soria y D. Miguel Rodriguez.

**Aguas y Montes.**—Presidente, D. Sebastian Acuña.—Vocales, Sres. D. Juan Veraguas, D. Rafael Soria, D. Pedro Rull y D. Andrés Diaz Saldaña.

**Mercados.**—Presidente, D. Luis Galetti.—Vocales, Sres. D. Manuel Belmonte, D. Rafael Soria, D. José Spencer y D. Enrique Paniagua.

**Festejos.**—Presidente, D. Antonio Iribarne.—Vocales, Sres. D. José Spencer, D. José Lopez Perez, D. Vicente Villaspesa y D. Juan del Moral.

**Tempestad.**—Ya dimos cuenta de la horrosa tempestad que el día 23 del pasado mes descargó en el término de Velez-Rubio y de los destrozos que ocasionó en aquellos lugares.

Hé aquí los nuevos detalles que tenemos de aquel distrito y que en verdad son alarmantes:

«Los propietarios de los pagos del Senillo, Cabrerías y Torrentes, no solo han visto desaparecer las cosechas de cereales y de vinos, esta última abundantísima, dejando a algunos de aquellos en la más completa ruina, sino que los viñedos han quedado tan desarmados que en algunos años no podrán dar si no escasísimo fruto: siendo esto de tanta importancia, que entre los muchos propietarios tan desastrosamente perjudicados, figuran algunos, que como D. Julio Carlon Ballesteros, herederos de D. Gregoria Lopez Lopez y otros, cuentan sus cosechas por miles de arrobas de los tan acreditados vinos de este país.

Podemos asegurar con minucioso conocimiento de este desastre, que las pérdidas que ha producido son de sobrada consideración para que los perjudicados alcancen los mayores beneficios que el Estado pueda otorgar por concepto de esta clase de calamidades.»

**Viajero.**—De regreso de su viaje a la provincia de Jaen, hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo el médico Sr. Fernandez Palacios, quien nos trae gratas noticias y recuerdos de nuestros amigos y compañeros en la prensa de Linares que agradecemos.

**Colega.**—Hemos recibido la visita de un nuevo colega, que bajo el título de *El Crisol* ha comenzado a publicarse en Alicante.

Esta revista literaria, política, sociológico-científica hace tiempo que se publicaba, pero suspendida la publicación, vuelve a reanudar sus tareas.

**Velez Rubio.**—Nuestro apreciable colega *El Fomento*, de aquella población, publica el siguiente suelto que consideramos muy en razón, asociándonos a todas sus manifestaciones por ser en extremo justas.

Dice así:

«¿Cuándo saldrá Velez-Rubio de la situación en que se encuentra? ¿Por que pasará una existencia sentenciada a perpetuo estancamiento? Los progresos materiales son para el vecindario un mito, y desde tiempo inmemorial, ni se compone una calle, ni se repara un camino, ni el público recibe el menor beneficio.

En un país, en el que el orden público jamás se altera y en el que el respeto a la autoridad es un dogma, que a nadie preocupa, sus energías, ¿no merecían que se aplicaran al fomento de los intereses de la localidad y a la reforma del pesimismo de sus condiciones?

No es la misión del Sr. Alcalde la exclusiva de los cobros y repartos; que más elevada es la que la ley le confía. Administrar los bienes de la comunidad, y no relegarlos a ese perpétuo olvido, que convierte en la poelga de una población marroquí a una bella y hasta próspera población española.

¿Harán peso estas consideraciones en el ánimo del nuevo Alcalde? Ya veremos.»

**El Club de regatas.**—Dijimos ayer, que la Junta directiva se ocupa activamente en la confección del reglamento que ha de regir esta importante asociación y que las listas de socios aumentan diariamente.

Hoy podemos añadir, que la idea ha merecido tan entusiasta acogida, que sabemos de muchos socios que ya han constituido colectividades de ocho ó diez individuos y adquirido por su cuenta botes para instrucción y esquiés para regatas.

También sabemos de otros muchos, que se han dirigido a Inglaterra con objeto de adquirir esquiés, y que en breve, la *casa-botes* del «Club de regatas» de Almería, se verá ocupada por numerosas embarcaciones, tanto de la propiedad del «Club», como de algunos de sus asociados.

Nos alegramos mucho que la idea haya tenido tan entusiasta acogida y por nuestra parte excitamos a todos los socios para que se reúnan, adquieran embarcaciones y fomenten la idea.

**Demarcaciones.**—Desde el 15 al 22 del actual se practicarán operaciones facultativas por los ingenieros de minas de esta provincia, en los parajes siguientes del término de Serón:

Barranco del hierro, mina propiedad de D. Rafael Calatrava y Guirado.

La Chanca, id. de D. Jorge de Carpentier.

El Sopalmo, id. de D. Amador Gimenez Molina.

Barranco del Saucó y Recoó de Caja, id. de D. Juan José del Olmo.

Solana de la Sima y Hoyos del Chanco, id. de D. José Daza Martinez.

**Los estudios del ferro carril.**—Hace días dimos cuenta de haberse recibido una co-

municación de la Dirección general de Obras públicas, fecha 13 de Junio ordenando al concesionario de la línea férrea de Linares a esta capital, abone a la Diputación provincial, el importe de los estudios.

Hé aquí copiada literalmente expresada orden: «Vista la instancia que por conducto de V. S. eleva a este Ministerio con fecha 1.º de Mayo último, esa Comisión provincial, en solicitud de que se oblige a la Compañía concesionaria del ferro-carril de Linares a Almería para que ingrese en la caja de tal corporación la cantidad de *cuatrocientas sesenta mil ochocientas doce pesetas*, en cuya suma fueron tasados los estudios de aquel camino, y de conformidad con lo establecido en el párrafo 6.º de la orden de 6 de Abril de 1889: Visto el anuncio de la subasta de dicha línea férrea, donde se consigna: «El adjudicatario de la concesión quedará obligado a abonar al dueño del proyecto en el término de un mes contando desde la fecha de la adjudicación, la cantidad de *cuatrocientas sesenta mil ochocientas doce pesetas*, a que, según Real orden de 8 de Junio de 1877, asciende la tasación del proyecto, en cuya suma está comprendida el 20 por 100 en el concepto que expresa la Real orden de 31 de Marzo de 1884.» Considerando que por Real orden de 20 de Mayo de 1889 se aprobó el acta de la subasta de este ferro-carril, realizada con las formalidades legales el 13 del mismo mes, y como consecuencia quedó otorgada la concesión al Banco General de Madrid con todos los derechos y obligaciones emanadas de las Leyes, Reales órdenes, pliego de condiciones, tarifas, relación de material y demás documentos con que se anunció dicha subasta: Considerando que por Real orden de 15 de Septiembre de 1889 se autorizó la transferencia de la concesión de esta línea llevada a cabo entre el Banco General de Madrid y la Compañía de caminos de hierro del Sur de España, previa escritura pública, y por tanto, esta ha quedado subrogada en los derechos y obligaciones que se le confieren al primero: esta Dirección general se ha servido disponer, que se ponga en conocimiento de la actual Compañía concesionaria del ferro-carril de Linares a Almería, la obligación en que se halla de abonar la suma de *cuatrocientas sesenta mil ochocientas doce pesetas*, importe del proyecto de sus estudios al dueño del mismo ó persona que legítimamente lo represente, así como también que envíe a este Centro el documento en que acredite haberse verificado el pago.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y como resolución a la solicitud de esa Comisión provincial objeto de la misma.»

**Cura párroco.**—Ha sido nombrado cura párroco de Huércal Overa, el que lo era de S. Juan, de Múrcia, D. Bartolomé Ortiz Alcázar.

**Suscripción.**—Lo recaudado hasta el día en la suscripción nacional abierta para allegar fondos para la construcción de un nuevo submarino, asciende, según la última lista publicada en el Boletín de la suscripción del Puerto de Santa María, a 19 491 pesetas.

**Estudiantes.**—Del 1.º al 15 del mes próximo, deberán solicitarse los exámenes para el mes de Septiembre, a fin de dar validez académica a los estudios hechos libremente.

**Contribuyentes.**—A virtud de consulta de la Administración de contribuciones de Castellón, el gobierno, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado, ha resuelto, con carácter general, que no se puede exigir a los contribuyentes la entrega en las administraciones subalternas de Hacienda de los documentos sometidos al impuesto de derechos reales, pues dichas dependencias no se hallan autorizadas para examinar, censurar ó entender en la calificación de la naturaleza jurídica del acta ó contrato gravado que hagan por la pericia, competencia y aptitud legal que ostentan los registradores de la propiedad en los pueblos y los abogados del Estado en las capitales de provincia, como tales liquidadores del impuesto de derechos reales.

**Jueces.**—Como ofrecimos ayer a nuestros lectores hoy continuamos la lista de los jueces municipales designados para esta provincia.

*Partido judicial de Almería.*

Benahadux.—D. Rafael Pardo Hernandez.

Enix.—D. Luis Martinez Martinez.

Felix.—D. Enrique Garcia Perez.

Gador.—D. Rafael Sanchez Rosales.

Huércal.—D. Manuel Ferrer Lopez.

Pechina.—D. Juan Alonso Ferrer.

Rioja.—D. Francisco Rodriguez Garcia.

Roquetas.—D. Antonio Gil Lopez Villanueva.

Santafé de Mondújar.—D. Miguel Martinez Rodriguez.

Viator.—D. Antonio Felices Martinez.

Vicar.—D. José Martinez Hernandez.

*Partido judicial de Berja.*

Adra.—D. José Peragalo Medina, Abogado.

Beninar.—D. Antonio Santaella Espinosa.

Dalias.—D. Luis Callejón Peralta.

Darrical.—D. Francisco Garcia Lopez.

*Partido judicial de Camajajar.*

Alcolea.—D. Federico Roda Maldonado, Abogado.

Alhama la Seca.—D. Manuel Arcas Sanchez, Abogado.

Alicun.—D. Basilio Martinez Amat.

Almócita.—D. Francisco Miranda Navarro.

Bayarcal.—D. Cristóbal Rubio Rodriguez.

Bentarique.—D. José Salvador Andrés, Abogado.

Béires.—D. Manuel Carretero Ruiz.

Fondon.—D. Andrés Barco Martín, Abogado.

Huécija.—D. Juan Ramirez Rodolfo.

Illar.—D. José Ramirez Rovira.

Instinción.—D. José Salvador Hernandez.

Laujjar.—D. Enrique Suarez Enriquez, Abogado.

Ohanes.—D. Miguel Moreno Fuentes.

Padules.—D. Francisco Abad Romero.

Paterna.—D. Vicente Arcos Carmona.

Ragol.—D. José Maria Viciana Salvador.

Terque.—D. Valeriano Rodriguez Canton, Abogado.

Partido judicial de Gergal.
Abla.—D. Juan Martín M...
Abrucena.—D. Joaquín Martínez López.

Partido judicial de Huércal Overa.
Albox.—D. Antonio Bernabé Sánchez.
Arboleas.—D. Bartolomé Cervantes García.

Partido judicial de Purchena.
Albanchez.—D. José Juan Guerrero Cortés.
Alcontar.—D. José Antonio García García.

Partido judicial de Sorbas.
Alcudia.—D. Clemente Sáez Pérez.
Benitagia.—D. Francisco Lara Sánchez.

Partido judicial de Vélez Rubio.
Chirivel.—D. Juan Lajara Tapia.
María.—D. Andrés Martínez Fernández.

Partido judicial de Cuevas.
Pulpi.—D. Mateo Morales García.
Catedrático.—El profesor de matemáticas de este Instituto D. Ciríaco Solís ha sido trasladado a León.

Puentes.—Asegura un colega que para en breve se anunciarán a subasta todos los puentes que faltan por construir en la carretera de Huércal-Overa a Baza, merced a las activas gestiones del diputado por Purchena Sr. Díaz Cañabate.

El carro de la carne.—En vista de las reclamaciones de todo el vecindario, de que nos hicimos eco en nuestro número anterior, el arrendatario de la conducción de la carne, ha ideado la construcción de un nuevo carro, en el que con toda la curiosidad posible se verificará el transporte de las reses desde el Matadero al Mercado.

El modelo del nuevo carro nos agrada en extremo y resultará seguramente en buenas condiciones para el objeto a que se le destina.

Habrà dinero.—En una larga conferencia celebrada días atrás entre el Alcalde de esta capital y el Delegado de Hacienda, ofreció éste ingresar por quince años las cantidades que correspondan al Ayuntamiento por el impuesto de consumos, cuya recaudación está a cargo de la Hacienda por haber quedado desiertas las subastas para su arrendamiento.

Un paisano.—Ha sido nombrado alcalde de Cartagena D. Francisco Martínez Galinsoga, distinguido hijo de esta provincia.

Fiscal.—Se encuentra en esta población en uso de licencia, el fiscal de la Audiencia de Lorca, nuestro amigo y paisano D. Pedro Espinar.

Circular.—El País publica una circular de la junta directiva del partido progresista invitando a todos sus correligionarios a la reconstitución de los comités locales de distrito y provinciales, como trámite preciso para la reunión de una nueva asamblea del partido.

Imitación del oro.—Se ha descubierto una aleación de tal parecido con el oro, que hasta lo imita en sus propiedades, pues ni se oxida ni cambia de color aun cuando se le exponga a la acción del amoníaco y del aire. Se lamina, forja, etc.

Compónese la aleación de 100 partes de cobre y 6 de antimonio, y se produce agregando al cobre en fusión el antimonio, también, y cuando está bien formada la aleación, se agrega un poco de bresa de magnesia y espato calizo.

Banco Vitalicio.—La Junta general del Banco Vitalicio de Cataluña que se celebró el 1.º del corriente mes, ocupóse del Balance y cuentas de su ejercicio bienal. La Memoria expresa de una manera clara y sucinta varios datos importantes para los intereses de la Compañía y del público. Hablando de la producción que ha realizado, consigna que se han emitido durante el citado período 2.984 pólizas por valor de pesetas 18.747.127'20, y que los riesgos actualmente en curso suman pesetas 35.555.641'75. Otra importante partida la forman las reservas metáli-

cas elevándose a ptas. 3.032.439, y es de notar sobre esta partida que en el cuaderno impreso hay un detalle minuciosísimo, expresando los cálculos hechos para determinar lo que corresponde a cada agrupación de las distintas combinaciones de los contratos vigentes en la fecha de 31 de Diciembre último. Citaremos finalmente otro dato importante de la Memoria que es la cantidad satisfecha por siniestros durante los dos últimos años, los cuales importan pesetas 732.406'93. Esta es tal vez la partida más elocuente de dicho cuaderno, puesto que ella indica los beneficios que reporta al público de los contratos de seguros. Las Compañías de seguros sobre la vida no han de confundirse con las cajas de ahorros: en éstas el capital no crece sino por medio de un módico interés, mientras que el seguro de la vida remunera en grandes creces los ahorros que se hacen en previsión de la muerte. Por esto aconsejaremos a todos los que teman por la suerte de sus familias, que se amparen del seguro sobre la vida, destinando a él economías que les permite su situación.

Casos y cosas.
—Mamá, ¡los locos tienen todas las muelas!
—¡Vaya una pregunta! Seguramente que sí.
—Pues no, debe faltarles una.
—¿Cuál?
—La del juicio.

—¿Con que se rompieron tus relaciones con Ricardo?
—Sí.
—¿Por qué?
—Muy sencillo; se rompieron, porque estaban muy tirantes.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

9 DE JULIO DE 1746.
Muere Felipe V.

Llamada a la sucesión del trono de España, por el testamento de Carlos II el hechizado, la casa francesa de los Borbones, correspondió al Duque de Anjou, después Felipe V, heredar la corona. Era hijo del delfín de Francia y nieto de Luis XIV y comenzó su reinado en 1700. A los dos años partió con rumbo a Italia con el fin de restablecer la paz en los estados pertenecientes a España, y en los diferentes hechos de armas en que tomó parte demostró valor y consiguió importantes victorias sobre los austriacos. En 1703 regresó a España, donde las tropas aliadas en favor de la casa de Austria, que alegaba derechos al trono, habían invadido algunas provincias. Esta guerra llamada de sucesión, duró 13 años y en el transcurso de ella tuvieron lugar las memorables victorias de Almansa, Brihuega y Villaviciosa, y las pérdidas de Gibraltar y Menorca. Para hallar reposo a tan incansables fatigas y abrumado por una profunda melancolía, abdicó la corona en su primogénito el príncipe D. Luis V en 1724 y se retiró a su predilecto sitio de la Granja cuyo palacio acababa de ser construido. En el mismo año y con motivo del fallecimiento de D. Luis I, tuvo que ocupar de nuevo el trono poseyéndolo hasta 1746 en que con motivo de su fallecimiento le sucedió, su hijo Fernando VI.

Murió a los 63 años, a consecuencia de un ataque de apoplejía y cuando llevaba 47 de reinado. Tuvo dos esposas; la primera, D.ª María Luisa de Saboya, discreta dama según veremos oportunamente con quien tuvo por descendientes al referido Luis I, Felipe, y a Fernando, su sucesor: la segunda fue Doña Isabel Farnesio de la cual nos ocuparemos en el día de mañana.

Gaceta.

DIA 6.

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia de Baltanás.

Gobernación.—Real decreto aprobando varias trasferencias de crédito del presupuesto en ejercicio del ministerio del ramo.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DEL DIA 11.—San Pio I, papa y mr.; Stos. Genaro y Pelagia, mrs.; Stos. Juan, ob. y Abundio, pbro., mrs.; S. Sabino, cfr., y Beata Juana Scopelli, vg.

Liturgia: La misa y el Oficio divino del día 4.º de Infrac octava de Sta. Isabel, con rito semi-doble, color blanco.

Catedral: A las 7 1/2 misa de la Virgen. A las 8 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas, y salve cantada.

Misa de Comunión y rezos del día a las horas de costumbre en las Comunidades Religiosas. Misa de la Virgen a las 7 en todas las Iglesias. A las 8 1/2 misa conventual. A la oración rosario, salve, letanía y Santo Dios cantados, Estación al Smo. y actos de Fé.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nra. Señora de los Remedios, en San Pedro.

Receta culinaria.

CLIV.

Budin de naranja.—Ingredientes.—Una docena de huevos, 460 gramos de azúcar, dos ó tres naranjas, un poco de canela en polvo y otro poco de manteca de vacas.

Bién batidos el azúcar, con los huevos, se echa el zumo de las naranjas y la canela, y se bate de nuevo. Se unta el molde en que haya de hacerse, con manteca y se echa la masa, poniéndolo a fuego muy lento. Se cubre con una tapadera sobre la que se ponen algunas brasas.

Una vez en su punto, se deja enfriar y se vuelca sobre el plato en que haya de servirse.

Juzgado Municipal.

DIA 8.

Nacimientos.

Isabel Rodríguez Fernández, Concepción Calderón Riancho, Manuel (padres ocultos) y Rafael Peralta Díaz.

Defunciones.

Ninguno.

Casamientos.

Manuel Iniesta Góngora y María Baro Calero. Juicios civiles, 0. Id. de faltas, 0.

Movimiento marítimo.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 7 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 8.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR BELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
( Véase la cuarta plana.)
Telegramas.

EXTRANJERO.
Londres 7.
La casa Roschild and brothers, de Liverpool, se ha encargado de hacer efectivo el empréstito que han efectuado los insurrectos chilenos.
La emisión se llevará a efecto a fines del presente mes.

Serona 7.
La mayoría de los habitantes de esta histórica población emigran desde anteayer en gran número por el fuerte temblor de tierra que se sintió el viernes.

Tolón 7.
Se han recibido las órdenes para que comience la segunda serie de maniobras navales de la escuadra francesa. Se harán por lo tanto ejercicios de velocidad hasta Baleares.

El miércoles terminarán las maniobras con un simulacro de ataque al puerto de Tolón. En la madrugada del 13 se simulará un horrible incendio en el arsenal al cual acudirán todas las tripulaciones de la escuadra para dominar el fuego. Desde un buque de guerra presenciaron este espectáculo los ministros y altos funcionarios.
Una de las maniobras más grandes será la del ataque a la plaza. Tolón se defenderá con toda la artillería.

Berlin 7.
Participan de Munich que sigue interrumpido el servicio de trenes a consecuencia del descarrilamiento habido el sábado en Elgotheim.

El siniestro fué debido al mal estado de la línea.

INTERIOR.

Madrid 7, 10-15 n.
(RETRASADO).

En la sesión del Senado se aprobaron los proyectos sobre emisión y distribución de 150 millones.

En dicha sesión intervino el Sr. Cánovas, repitiendo el mismo discurso del viernes.—P.

Madrid 7, 11 n.
(RETRASADO).

El eminente republicano D. Nicolás Salmerón y Alonso, saldrá mañana para Biarritz, marchando después a París.—P.

Madrid 8, 11-40 m.
En China prosiguen los desórdenes contra los europeos.

En Nueva-York han sido ajusticiados cuatro reos, por el procedimiento de corriente eléctrica.—P.

Madrid 8, 3 t.
Se encuentra grave el general Armiñan.

La «Gaceta» publica un real decreto declarando mal formada la competencia entablada entre el Gobernador de Almería y el Juez del distrito de Vera.—P.

Madrid 8, 7-40 n.
Se han firmado dos reales decretos, uno autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de reclutamiento de reemplazo del ejército y otro aprobando el reglamento de la recompensa a los individuos de la Armada en tiempo de guerra.—P.

Madrid 8, 8 n.
El Sr. Silveira contestando a las excitaciones del Sr. Badoran, declaró que es difícil resolver el problema de la repatriación de emigrados de la República Argentina por carecer de recursos en los presupuestos. Comió en que el Gobierno los saque de los de Ultramar.

Bolsa.
4 por 100 interior, 76-15.
4 por 100 exterior, 76-30.
4 por 100 amortizable, 89-05.

Cambios.
Londres 90 días fecha, 26-53.
París ocho días vista, 6-70.—P.

Madrid 8, 9 n.
En el Senado se aprobó en definitiva el proyecto de la emisión de billetes con un anticipo de 150 millones, siendo el empréstito de 250.

Con motivo de la votación del descenso dominical se promovió un ruido-sísimo incidente, no aprobándose.

En el Congreso se aprobó el proyecto del aumento de sueldos.—P.

Madrid 8, 10-30 n.
En Bilbao al verificarse la botadura del crucero «Vizcaino Castro» se fué a la orilla de punta con gran velocidad, embarrancándose. Se ha remolcado y se esfuerzan para que sea flotado.—P.

Limpia de pozos negros, sistema neumático, a diez pesetas cuba, sin necesidad de licencia ni de otra clase de gastos.

Administración, Fernández Hermanos, calle de Múrcia número 2, donde también se espended guanos superiores a precios económicos.

La Madrileña.
Taller de ropa blanca.
Dirigido por D.ª Carmen Campos, procedente de las Camiserías de D. Antonio Escribano, El Paraíso y Aras de las mas acreditadas de Madrid.
Especialidad en CAMISAS Y CALZONCILLOS DE CABALLERO A LA INGLESA Y ESPAÑOLA a precios muy económicos y con la mayor elegancia.
También se confeccionan CAPRICHOSAS CAMISAS DE BULLONES PARA LA PRESENTE ESTACION y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños.
2, Marquesa 2, esquina a la calle Real. 2-16

Vapor «Nuevo Extremadura».
Saldrá de este puerto el día 9 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Sucursal de Novedades,
en los baños del Sr. Jover.
Cerveza y gaseosas frescas a todas horas. 5-8

Fijación de anuncios.
Ha quedado encargado de este servicio el socio-administrador D. Miguel Gabin Roldan, que habita en la calle de Alfareros, núm. 23, a donde se remitirán todos los carteles, avisos, etc. que hayan de fijarse al público. 5-16

«El Recreo»
En este balneario montado a la altura de las principales capitales se ha abierto ya al público la sección de baños templados y duchas de agua de mar.
El calentador instantáneo traído para este objeto eleva la temperatura del agua al grado que desee el bañista sin hacer hervir el líquido, y por consiguiente sin que éste pierda ninguna de las preciosas condiciones medicinales de su composición.
Los enfermos pueden consultar con su doctor.
Las personas que soportan con dificultad el baño frío, y las de edad avanzada, encontrarán en el baño templado de placer, la satisfacción de poder atemperar su sangre sin ninguna clase de molestia.
Ducha 50 céntimos, baño templado 1 peseta, pudiendo usar la tina durante una hora una ó más personas. 4

Instituto de vacunación de Almería.
Real núm. 35.
Vacunaciones directa de ternera; tarifas establecidas para la venta.
Por un tubo de linfa . . . . . 3 Ptas.
Por id. cristal de id. . . . . 2 id.
Por una costra . . . . . 15 id.
Por id. placa . . . . . 5 id.
Tendrán dos pesetas de aumento por la vacunación.
Se vacunará gratis a los pobres inscriptos en el padrón municipal.
Horas de vacunación, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. 21-30

«Anís Alcocer»
de vino puro, saturado de diversas y excelentes plantas aromáticas, que hacen de él un licor especialísimo y un tónico reconstituyente de reconocida importancia.
Este Anís, el mas higiénico y de mejor sabor de los conocidos hasta el día, está elaborado por el farmacéutico de Fianza, D. Bernardino Alcocer, y se vende a 2 pesetas 25 céntimos la botella grande. Se responde de su pureza.
Depósito en Almería, Navarro Rodrigo (antes Bilbao) núm. 18.
También elabora el reputado químico señor Alcocer una excelente triple leche de anís, de puro vino, y sumamente refinada, llamada «La locomotora», cuya calidad no tiene rival.
Se halla de venta en el mismo depósito del «Anís Alcocer», a 1'50 peseta botella de 3/4 de litro.

Arcos superiores
GALLEGOS PARA BARRILES.
De venta a precio económico en el muelle y en el almacén de D. José Rodríguez Calvache, frente al tinglado. 3-15

Aviso.
Se enseña a disecar toda clase de animales, en ocho lecciones.
Se dan también lecciones de dibujo lineal, topográfico, y de adorno.
Paseo del Príncipe 37, bajo, darán razón.

Centro de suscripciones.
Obras científicas y recreativas, ilustraciones y periódicos de modas.
En publicación: El Diccionario Hispano-Americano redactado por 30 eminencias españolas, y la Historia general de España por la Real Academia.
Obras a plazos desde 5 pesetas.
Paseo del Príncipe núm. 11.

# DIARIO DE AVISOS.

## CHOCOLATES Y CAFES

DE

## LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

## CAMISAS PARA CABALLERO.

Completo surtido en camisas de percal colores novedad á 6 pesetas y de cretona con vistas de color á 3 pesetas una, blancas en 3 formas de cuellos y en todas medidas con vistas de hilo, á 4, 6 y 8 pesetas.

Otras en colores y blancas, á 9, 10, 12 y 14, reales, para niños en todas medidas de color y blancas á 8 y 10 reales, cuellos y puños de hilo.

Camisas sin plancheo para trabajo á 8, 9 y 10 reales. De buches á pesetas. Se garantiza la hechura.

Calzoncillos de hilo á 3 y 4 pesetas y de algodón 4, 5, 6, 8 y 10 reales.

Bazar Madrileño, calle de las Tiendas.

## OBRAS PUBLICADAS

POR LOS

Sres. Abella (D. Fermín y D. Joaquín).

Derecho administrativo, tres tomos, 35 ptas.—Manual de lo Contencioso-administrativo, doce ptas.—Id. del Secretario del Ayuntamiento 8 ptas.—Manual de las atribuciones de los Alcaldes, 5 ptas.—Id. de policía urbana, 5 ptas.—Id. de los contratos administrativos, 6 ptas.—Id. de quintas, 4 ptas.—Id. de la contribución territorial y de los amillaramientos, 5 ptas.—Tratado de Sanidad y Beneficencia, 10 ptas.—Manual de minas, 3 ptas.—Leyes de aguas, puertos y canales, 3 ptas.—Manual de primera enseñanza, 5 ptas.—Id. de expropiación forzosa y obras públicas, 4 ptas.—Id. de Hacienda municipal, 5 ptas.—Id. del procedimiento administrativo de apremio, 3 ptas.—Idem de pósitos, 2'50 ptas.—Idem de montes, 3 ptas.—Id. de impuesto general de Consumos, 3 ptas.—Prontuario de la contribución industrial, 2 ptas.—Manual de colonias agrícolas, 2 ptas.—Id. de Ayuntamiento, 2 pesetas.—Id. de procedimiento administrativo, 150 ptas.—Id. del Sello y Timbre del Estado, 2 ptas.—Id. de impuestos de derechos reales, 1'50 ptas.—Id. de cédulas personales, 1 pta.—Id. del derecho de caza y uso de armas, 2 ptas.—Id. de pesca, 1 pta.—Ley municipal de 1877, 1 pta.—Ley provincial de 1882, 1 pta.—Ley del Sufragio universal, 1 pta.—Ley electoral de Diputados provinciales, 1 pta.—Id. de Concejales, 1 peseta.—Constitución del Estado de 1876, 25 céntos.—Los Códigos españoles vigentes en España y Ultramar, comprende: Constitución del Estado, Código civil, de comercio y penal, y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, 8 ptas.—Manual de los Juz-

gados municipales, 10 ptas.—Legislación hipotética, 5 ptas.—Formularios para todos los juicios civiles, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento civil, 5 ptas.—Manual de los fiscales municipales, 5 ptas.—Ley de Enjuiciamiento criminal, 5 ptas.—Formularios para el enjuiciamiento en lo criminal, 4 ptas.—Manual de testamentaria, 3 ptas.—Id. de arriendo y préstamos, 4 ptas.—Código civil español, 5 ptas.—Manual de procuradores, administradores y apoderados, 3 ptas.—Idem de práctica criminal, 2'50 ptas.—Código penal, 1'50 ptas.—Compilación de disposiciones penales administrativas, 6 ptas.—Código de Comercio, 5 ptas.—Manual del Registro civil, 2 ptas.—Id. del matrimonio civil y canónico, 3 ptas.—Juicios de desahucio, 2 ptas.—Leyes del poder judicial, 3'50 ptas.—Manual del Jurado, 1'50 ptas.—Formularios para juicios de faltas, 1 pta.—Aranceles de Juzgados municipales; en libro, 1 pta., y en dos pliegos, 2 ptas.—Diccionario general de formularios, 20 ptas.

Los pedidos se dirigirán á D. Joaquín Abella, Don Pedro, 1, Madrid.

## Cirujano-dentista.

Don Antonio Blanco é hijo,

acaba de llegar á esta capital, legalmente autorizado y ofrece á este ilustrado público los nuevos adelantos en los ramos de higiene terapéutica y protesis dental.

Se construye desde un diente hasta dentadura completa, sin cielo de boca dando el resultado para la perfecta masticación y si no, no se cobran.

Se componen todas las dentaduras sin servibles; y se practican todas las operaciones de la boca. Pasa á domicilio. Vive fonda de Tortosa.

## BRAGUERO METALICO

DE COMPRESOR GRADUADO.

En las repetidas aplicaciones que he hecho de este aparato en un periodo de tiempo que no bajará de 25 años en personas de ambos sexos y de todas edades y en su mayor parte bien conocidas en esta localidad, he adquirido el conocimiento de que con la aplicación constante de este braguero, no puede pasar jamás la hernia á ese estado desesperado en que tan frecuentemente pone en inminente peligro la vida del herniado, apreciación que he tenido la satisfacción de ver confirmada por el dictamen que han dado de este braguero los médicos que alcanzaron mayor reputación en esta capital y provincia.

Siendo todavía desconocido de muchas personas este aparato verdadero salva-vidas como gráficamente lo denomina uno de mis clientes, vengo hoy á reproducir su descripción que ya hice conocer del público en la Revista médica que se publicaba en esta localidad en 1884 y en LA CRÓNICA MERIDIONAL del 29 de Junio de 1889.

«Los bragueros que se expenden en los comercios, y únicos de que generalmente echa mano toda persona que se siente relajada, se componen de un aro, endeble muelle de una fuerza determinada é invariable y es tal su ineficacia que en los ataques de tos que experimenta el que está quebrado, momentos en que mas que nunca necesita de una presión fuerte y constante sobre la bola que comprime á la hernia para evitar la mayor dilatación de la abertura del anillo inguinal, la almohadilla del braguero ordinario se levanta, favorecida por la débil resistencia del aro, á cada una de las sacudidas de la hernia, quedando esta por consiguiente en completa libertad de aumentar á placer su volumen.

Además, la almohadilla del antiguo braguero, que está formada de un relleno de algodón recubierto de piel de gamuza, pierdesu forma convexa á las primeras aplicaciones, pues el relleno recibe constantemente la fuerte presión que se dá á los tirantes pretendiendo tener la hernia reducida; sin embargo de que ni antes ni después tiene condiciones la bola rellena para mantener las tripas á buen secando.

La bola del nuevo braguero es hueca y está formada de dos planchas finas de níquel y soldadas á la plata; su acabado es perfecto, muy particularmente el pulimento de la parte que ha de estar en contacto con la carne, y que dotada de una extensa serie de finos taladros, hacen que este ingenioso compresor se mantenga adherido á la boca del anillo conservándose reducida la hernia en las diferentes posturas que adopte el paciente, cualquiera que sea el ejercicio ó trabajo corporal á que se dedique.

El aro es de acero sin templar y su espesor se halla relacionado con el volumen de la hernia á que se trata de aplicar, hallándose en iguales proporciones las dimensiones de la bola.

Este arco es considerado á primera vista como recargado de metal, pero todo esto se necesita para que conservando su flexibilidad obre poderosa y directamente sobre la manecilla que comprime á la bola, un tornillo de palancagira toria colocado en el punto más inmediato al medio gozne que constituye la articulación del aparato.

Este tornillo avanza á media vuelta manteniendo constantemente á la bola en la presión deseada y es un recurso tan importante, que siendo el regulador de la fuerza de este braguero, constituye una de sus mas recomendables cualidades, efectuándose su manejo con suma brevedad por dentro del bolsillo del pantalón y desapercibido de los presentes, bien al sentarse cuando la bola comprime demasiado, bien al levantarse si se nota que la presión no es suficiente.

A poco que se fije la atención en la descripción, aunque mal hilvanada, con que he tratado de dar á conocer el braguero articulado de bola metálica se comprenderá, que el día en que el precio de este aparato pueda ser abordable para todas las clases—hoy es de 100 y de 150 ptas.—se habrán conjurado por completo los desastrosos efectos de este padecimiento uno de los que con más frecuencia, afligen al hombre en todas las edades y no es verdad menos frecuentes en las mujeres.—Sebastián Lopez.»

## DON JOSÉ MARCHADO Y GIMENEZ.

CIRUJANO DENTISTA

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Ofrece á este distinguido é ilustrado público un magnífico gabinete de operaciones, montado á la altura de los principales de Europa y América, donde se hacen extracciones sin dolor por medio de la cocaína y todas las operaciones de la boca.

En prothesis, se hacen desde un diente hasta las dentaduras completas con ó sin cielo de boca y toda clase de composturas de las mismas.

Horas de consultas y operaciones de 10 á 1.

Se reciben avisos para domicilio.

Real 4 y Marquesa 3, principal.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántic

DE

BARCELONA

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántic

DE

BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

## GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinaria de Fuente-Piedra.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarriles y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Prociados, 35, Madrid.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

## DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos

del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Bótica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

## El Candado.

GIMENO PEON Y COMPAÑIA.

Almacén de herramientas, latas, CEMENTOS romano y portland, palas y espichas.

9.—Real—9.

14-20

## PONCHE MILITAR.

PIDASE

Ultramarinos del Malagueño.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domicio en Barcelona: calle Ancha, numero 64.

CAPITAL DE GARANTIA.

10.000,000 DE PESETAS.

De la Memoria y cuentas leidas en la Junta general celebrada el dia 1.º de Junio del año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2'984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18 747,127'20, y que los riesgos en curso se elevan á 35.555,641'15 pesetas.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegado en la provincia de Almería, D. Juan Antonio Martínez, calle de Reyes Católicos número 2, Almería.